

**RESOLUCIÓN No. 000661**

del 28 DE OCTUBRE DEL 2022.

Por la cual se establece el calendario de los exámenes Icfes Saber 11, Validación del Bachillerato y Pre-Saber del año 2023

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - Icfes

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1324 de 2009, por el numeral 9° del artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Estado en el ejercicio de su función de inspección y vigilancia de la educación tiene el deber de valerse de exámenes de Estado y otras pruebas externas, para medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos y buscar el mejoramiento continuo de la educación (art. 1°, Ley 1324 de 2009).

Que un examen de Estado es el que presentan las personas que terminan el nivel de educación media (art. 3°, Ley 1324 de 2009).

Que el Icfes tiene entre sus funciones la de desarrollar la fundamentación teórica, y diseñar, elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de la calidad de la educación, dirigidos a los estudiantes de los niveles de educación básica, media y superior, de acuerdo con las orientaciones que para el efecto defina el Ministerio de Educación Nacional (art. 12°, num. 2, Ley 1324 de 2009)

Que el examen de Estado de la Educación Media, Icfes – Saber 11 que aplica el Icfes, es un instrumento estandarizado para la evaluación externa (art. 2.3.3.3.7.1., Decreto 1075 de 2015).

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.3.3.7.2 del Decreto 1075 de 2015, el Icfes tiene la función de fijar el calendario de aplicación del examen Saber 11.

Que el Icfes también tiene la competencia de ofrecer un examen de ensayo con características similares al examen Saber 11, denominado Pre Saber, que no sustituye ningún requisito para el ingreso a la educación superior (art. 2.3.3.3.7.3., Decreto 1075 de 2015).

Que el Icfes igualmente está facultado para programar, diseñar, administrar y calificar un examen de validación del bachillerato, cuya aprobación da lugar a que la persona obtenga el título de bachiller (art. 2.3.3.3.4.3.1., Decreto 1075 de 2015).

Que el Icfes mediante la Resolución 675 de 2019 definió el plazo para reclamación contra las etapas de registro, de solicitud de abono, de publicación de citaciones, y de resultados individuales, de igual forma, a través de la Resolución 268 de 2020 dispuso el plazo de reclamación contra la clasificación de planteles.





RESOLUCIÓN No. 000661 **del 28 DE OCTUBRE DEL 2022.**

Por la cual se establece el calendario de los exámenes Icfes Saber 11, Validación del Bachillerato y Pre-Saber del año 2023

Que con el objetivo de establecer el calendario de los exámenes Icfes Saber 11, validación del bachillerato y Pre Saber; y que el público conozca dicho calendario, se hace necesario expedir la presente resolución.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Establézcase el cronograma de los exámenes Icfes Saber 11, Pre-Saber y Validación del Bachillerato para la vigencia 2023, así:

**1. EXAMEN SABER 11, PRE SABER Y VALIDACIÓN DEL BACHILLERATO
- CALENDARIO B**

| ETAPA | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL |
|---|--------------------------------|-------------------------------|
| Registro ordinario | Miércoles 02 de noviembre 2022 | Jueves 29 de diciembre 2022 |
| Recaudo ordinario | Miércoles 02 de noviembre 2022 | Jueves 29 de diciembre 2022 |
| Registro extraordinario | Lunes 02 de enero de 2023 | Viernes 13 de enero de 2023 |
| Recaudo extraordinario | Lunes 02 de enero de 2023 | Viernes 13 de enero de 2023 |
| Reclamaciones contra eventos en la etapa de registro. Incluye corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras. | Miércoles 02 de noviembre 2022 | Miércoles 18 de enero de 2023 |
| Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un valor mayor de la tarifa que correspondía | Lunes 16 de enero de 2023 | Viernes 03 de febrero de 2023 |
| Publicación de citaciones | Viernes 10 de marzo de 2023 | Viernes 10 de marzo de 2023 |



RESOLUCIÓN No. 000661 **del 28 DE OCTUBRE DEL 2022.**

Por la cual se establece el calendario de los exámenes Icfes Saber 11, Validación del Bachillerato y Pre-Saber del año 2023

| ETAPA | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL |
|--|--|-------------------------------|
| Verificación datos de citación, solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro. | Lunes 13 de marzo de 2023 | Miércoles 15 de marzo de 2023 |
| Aplicación exámenes Saber 11B, Pre Saber y Validación del Bachillerato | Domingo 26 de marzo de 2023 | Domingo 26 de marzo 2023 |
| Solicitud de abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito | Lunes 27 de marzo de 2023 | Martes 18 de abril de 2023 |
| Publicación en página web de resultados del examen Saber 11 presentado por estudiantes y bachilleres graduados | Sábado 27 de mayo 2023 | Sábado 27 de mayo 2023 |
| Publicación de resultados del examen Pre-Saber en página web | Sábado 03 de junio 2023 | Sábado 03 de junio 2023 |
| Publicación de resultados del examen de validación del bachillerato en página web. Para las personas que aprueben el examen también se publican: (i) resultados del examen Saber 11, (ii) diploma del título de bachiller otorgado por el Icfes; y, (iii) acta de aprobación de validación general del bachillerato. | Sábado 03 de junio 2023 | Sábado 03 de junio 2023 |
| Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales. | Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados. | |
| Primera publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación | Sábado 02 de diciembre 2023 | Sábado 02 de diciembre 2023 |
| Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación | Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de la primera publicación de los resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación. | |
| Publicación definitiva de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación | Sábado 10 de febrero 2024 | Sábado 10 de febrero 2024 |



RESOLUCIÓN No. 000661 **del 28 DE OCTUBRE DEL 2022.**

Por la cual se establece el calendario de los exámenes Icfes Saber 11, Validación del Bachillerato y Pre-Saber del año 2023

| ETAPA | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL |
|--|--|------------------------------|
| Primera publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento | Sábado 09 de diciembre 2023 | Sábado 09 de diciembre 2023 |
| Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento | Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de la primera publicación de los resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento. | |
| Publicación definitiva de clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento | Sábado 17 de febrero de 2024 | Sábado 17 de febrero de 2024 |

2. EXAMEN SABER 11, PRE SABER Y VALIDACIÓN DEL BACHILLERATO - CALENDARIO A

| ETAPA | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL |
|---|------------------------------|-------------------------------|
| Registro ordinario | Sábado 01 de abril 2023 | Viernes 12 de mayo 2023 |
| Recaudo ordinario | Sábado 01 de abril 2023 | Viernes 12 de mayo 2023 |
| Registro extraordinario | Miércoles 17 de mayo de 2023 | Martes 23 de mayo de 2023 |
| Recaudo extraordinario | Miércoles 17 de mayo de 2023 | Martes 23 de mayo de 2023 |
| Reclamaciones contra eventos en la etapa de registro. Incluye corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras. | Sábado 01 de abril 2023 | Viernes 26 de mayo de 2023 |
| Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor de tarifa al que correspondía | Miércoles 24 de mayo de 2023 | Miércoles 14 de junio de 2023 |
| Publicación de citaciones | Viernes 28 de julio de 2023 | Viernes 28 de julio de 2023 |



RESOLUCIÓN No. 000661 **del 28 DE OCTUBRE DEL 2022.**

Por la cual se establece el calendario de los exámenes Icfes Saber 11, Validación del Bachillerato y Pre-Saber del año 2023

| ETAPA | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL |
|--|--|--------------------------------|
| Verificación datos de citación. Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro. | Lunes 31 de julio de 2023 | Miércoles 02 de agosto de 2023 |
| Aplicación exámenes Saber 11A, Pre Saber y Validación | Domingo 13 de agosto 2023 | Domingo 13 de agosto 2023 |
| Solicitud de abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito | Lunes 14 de agosto de 2023 | Lunes 04 de septiembre 2023 |
| Publicación en página web de resultados del examen Saber 11 presentado por estudiantes y bachilleres graduados | Sábado 04 de noviembre 2023 | Sábado 04 de noviembre 2023 |
| Publicación en página web de resultados del examen Pre-Saber | Sábado 11 de noviembre 2023 | Sábado 11 de noviembre 2023 |
| Publicación en página web de resultados del examen de validación. Solo para las personas que aprueben el examen también se publica: (i) resultados del examen Saber 11, (ii) diploma del título de bachiller otorgado por el Icfes; y (iii) acta de aprobación de validación general del bachillerato. | Sábado 11 de noviembre 2023 | Sábado 11 de noviembre 2023 |
| Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales. | Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados. | |
| Primera publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación | Sábado 02 de diciembre 2023 | Sábado 02 de diciembre 2023 |
| Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación | Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de la primera publicación de los resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación. | |
| Publicación definitiva de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación | Sábado 10 de febrero 2024 | Sábado 10 de febrero 2024 |



| | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Primera publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento | Sábado 09 de diciembre 2024 | Sábado 09 de diciembre 2024 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|



RESOLUCIÓN No. 000661 **del** 28 DE OCTUBRE DEL 2022.

Por la cual se establece el calendario de los exámenes Icfes Saber 11, Validación del Bachillerato y Pre-Saber del año 2023

| ETAPA | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL |
|--|--|------------------------------|
| Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento | Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de la primera publicación de los resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento. | |
| Publicación definitiva de clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento | Sábado 17 de febrero de 2024 | Sábado 17 de febrero de 2024 |

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Artículo 3°. Publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Icfes.

Dada en Bogotá D.C., a losveintiocho (28) días del mes de octubre del 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRES MOLANO FLECHAS
Director General

Aprobó: Luisa Fernanda Trujillo Bernal. Secretaria General

Revisó: Claudia Arévalo Rodríguez – Contratista Dirección General

Revisó: Sergio Andrés Soler – Director de Tecnología e Información

Revisó: Natalia González Gómez. Directora de Evaluación

Revisó: Oscar Orlando Ortega. Director de Producción de Operaciones

Revisó: Luis Alberto Colorado – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Ana María Cristina de la Cuadra. Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Carlos Rodríguez. Abogado Oficina Asesora Jurídica